



LALI
INICIATIVA
LATINOAMERICANA
DEL PAISAJE

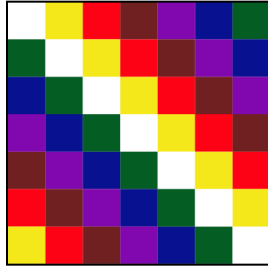
IV FORO LALI 2015 LA PAZ

BOLIVIA

Martes, Octubre 6

LEY MADRE TIERRA





Estado Plurinacional de Bolivia

**LEY No. 300
LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y
DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN**

La Paz, Noviembre de 2012

ALCANCES DE LA LEY MARCO

Valores del Vivir Bien (principios y definiciones).

Establecimiento de objetivos, bases y orientaciones del desarrollo integral para Vivir Bien y bases sectoriales

Mecanismos políticos, legales y técnicos para garantizar el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Marco institucional estratégico (énfasis en mitigación y adaptación al cambio climático).

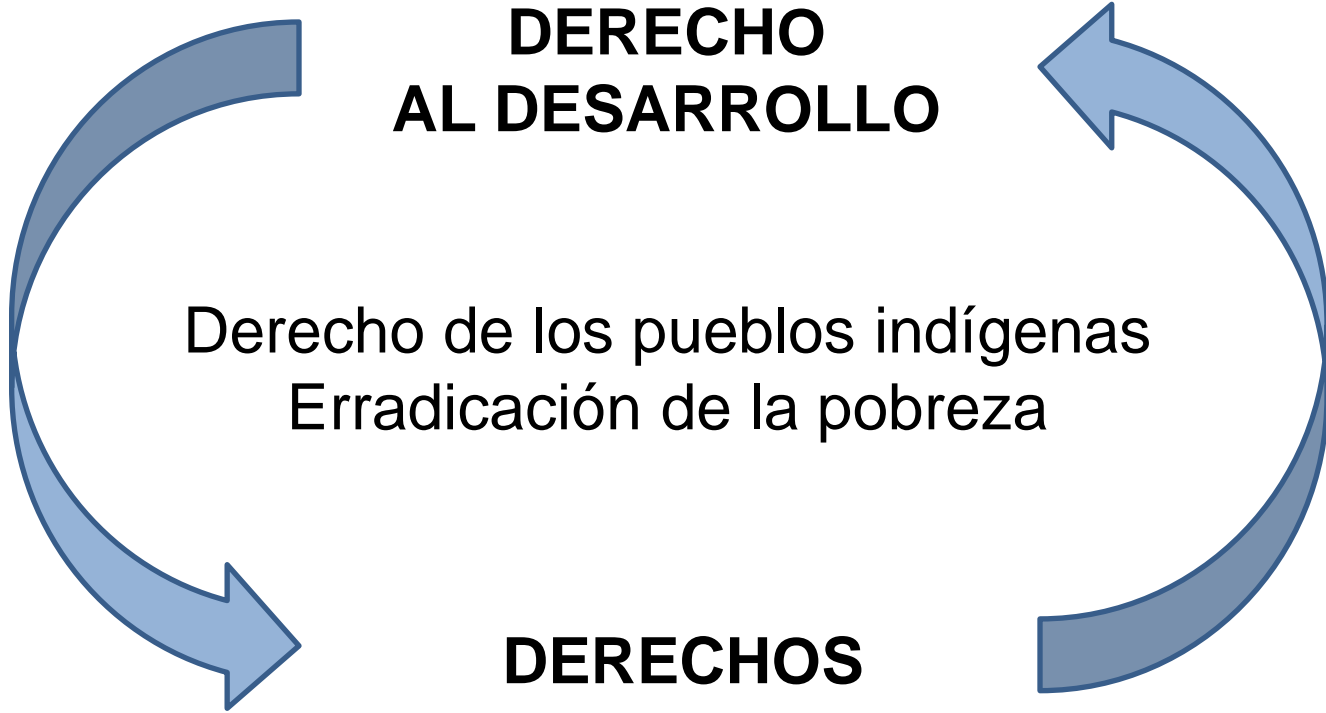
AMBITO INTERNACIONAL

**DERECHO
AL DESARROLLO**

Derecho de los pueblos indígenas
Erradicación de la pobreza

**DERECHOS
DE LA MADRE TIERRA
(VIVIR BIEN)**

AMBITO NACIONAL



EL VIVIR BIEN

Suma Qamaña, Sumaj Kawsay, Yaiko Kavi Päve

- Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad.
- Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria eliminando las desigualdades.
- Integra las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y las afectivas.
- Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra .

VIVIR BIEN

**CONSTRUCCION DE UNA
SOCIEDAD COMUNITARIA,
JUSTA, EQUITATIVA Y
SOLIDARIA**

**A TRAVES DEL DESARROLLO INTEGRAL
(Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra)**

- Aspectos y procesos integrales sociales, políticos, culturales, ecológicos, económicos, productivos y afectivos.
- Creación, provisión y fortalecimiento de condiciones, capacidades y medios materiales y afectivos culturalmente adecuados y apropiados.
- Relaciones solidarias, de apoyo y cooperación mutua, de complementariedad y fortalecimiento de vínculos edificantes comunitarios y colectivos.

ESTRUCTURA DE LA LEY MARCO

TITULO I

Disposiciones generales

TITULO II

Visión del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra

TITULO III

Bases y orientaciones del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra

TITULO IV

Protección y garantía de los derechos de la Madre Tierra para Vivir Bien

TITULO V

Políticas públicas, instrumentos e institucionalidad para Vivir Bien

OBJETO DE LA LEY MARCO

Establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien (garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra).

Recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes.

Así como los objetivos del desarrollo integral, y las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

FINES DE LA LEY MARCO DE LA MADRE TIERRA Y DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

1. Lineamientos y principios que orientan el acceso a los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra.
2. Establecer los objetivos del desarrollo integral.
3. Orientar las Leyes Específicas, políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos.
4. Definir el marco institucional.

PRINCIPIOS

- Compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes.
- No mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra
- Integralidad
- Precautorio
- Garantía de restauración de la Madre Tierra
- Garantía de regeneración de la Madre Tierra
- Responsabilidad histórica
- Prioridad de la prevención
- Participación plural
- Agua para la vida
- Solidaridad entre seres humanos
- Relación armónica
- Justicia social
- Justicia climática

VISION DEL VIVIR BIEN A TRAVES DEL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONIA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA

- El Estado Plurinacional de Bolivia tiene como fin y función principal la búsqueda y el logro del horizonte civilizatorio del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- El Estado Plurinacional de Bolivia está orientado a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.
- La realización del desarrollo integral está basada en la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones del Estado y deberes de la sociedad y las personas.

COMPLEMENTARIEDAD DE DERECHOS

- Derechos de la Madre Tierra como sujeto colectivo de interés público en el marco de la Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra.
- Derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas.
- Derechos fundamentales, civiles, políticos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral-
- Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual.

OBLIGACIONES DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Crear las condiciones para garantizar el sostenimiento del propio Estado en todos sus ámbitos territoriales para alcanzar el desarrollo integral del pueblo boliviano.
- Incorporación del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en las políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas.
- Crear las condiciones necesarias para la realización del ejercicio compatible y complementario de los derechos, obligaciones y deberes.
- Garantizar la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra.
- Promover la industrialización de los componentes de la Madre Tierra en el marco del respeto y protección de las zonas y sistemas de vida.

DEBERES DE LA SOCIEDAD Y LAS PERSONAS

- Asumir conductas individuales y colectivas para avanzar en el cumplimiento de los principios y objetivos de desarrollo integral.
- Promover de forma sostenida y permanente procesos de desmercantilización de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza.
- Toda persona natural o jurídica, pública o privada, entregará garantías de cobertura suficiente para asegurar el financiamiento de la restauración de daños no previstos.
- El responsable del daño ocasionado a los componentes o zonas de vida de la Madre Tierra está obligado a restaurar el mismo, de manera que se aproximen a las condiciones preexistentes al daño.

OBJETIVOS DEL VIVIR BIEN A TRAVES DEL DESARROLLO INTEGRAL

- Saber alimentarse para Vivir Bien.
- Promover hábitos de consumo sustentables.
- Establecer procesos de producción no contaminantes y que respetan la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.
- Conservar los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de un manejo integral y sustentable.
- Prevenir y disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad del pueblo boliviano.
- Orientar la inversión y distribución de la riqueza con justicia social.
- Facilitar el acceso equitativo a los componentes de la Madre Tierra.
- Democratizar el acceso a los medios y factores de producción.
- Promover fuentes de empleo digno en el marco del desarrollo integral.
- Facilitar el acceso universal del pueblo boliviano a la educación y salud.

BASES Y ORIENTACIONES DEL VIVIR BIEN A TRAVES DEL DESARROLLO INTEGRAL EN ARMONIA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA

- Conservación de la diversidad biológica y cultural
- Agricultura y ganadería
- Bosques
- Minería e hidrocarburos
- Agua
- Tierra y territorio
- Aire y calidad ambiental
- Energía
- Gestión de residuos
- Cambio climático
- Educación intracultural e intercultural, diálogo de conocimientos y saberes

MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL VIVIR BIEN EN ARMONIA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA

Legales: Protección de los derechos de la Madre Tierra

Técnicos: Visión integral en gestión de políticas públicas e

Instrumentos de planificación y gestión pública:

- Ordenamiento de las zonas y sistemas de vida
- Sistema de registro de los componentes de la Madre Tierra
- Marco indicativo capacidad de regeneración componentes Madre Tierra.
- Metas e indicadores del Vivir Bien.

Políticos: Consejo Plurinacional para Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Institucionales: Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

- Los derechos de la Madre Tierra, en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, son protegidos y defendidos ante la jurisdicción Ordinaria, la jurisdicción Agroambiental y la jurisdicción Indígena Originaria Campesina, en el marco de la CPE, la Ley del Órgano Judicial y Leyes Específicas, en el ámbito de sus competencias.
- La vulneración de los derechos de la Madre Tierra, en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien, constituye una vulneración del derecho público y los derechos colectivos.
- De la vulneración a los derechos de la Madre Tierra pueden emerger responsabilidades administrativas y jurisdiccionales conforma a Ley.

POLITICAS E INVERSION PÚBLICA EN EL MARCO DE LA COMPATIBILIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DE DERECHOS, OBLIGACIONES Y DEBERES

- Dignificantes y humanamente transformadoras para garantizar el Vivir Bien del pueblo boliviano en el marco de sus propias visiones bioculturales.
- Desarrolladas e implementadas considerando procesos de intra e interculturalidad, descolonización y despatriarcalización.
- Deben considerar la integralidad de las dimensiones del Vivir Bien así como la compatibilidad y complementariedad de los derechos, obligaciones y deberes para el desarrollo integral.
- Satisfacer los intereses del Estado Plurinacional de Bolivia y la atención de las necesidades del pueblo boliviano garantizando la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y GESTION PUBLICA INTERCULTURAL DEL VIVIR BIEN A TRAVES DEL DESARROLLO INTEGRAL

- Ordenamiento de Zonas y Sistemas de Vida que se constituirá en una de las bases fundamentales para la planificación del desarrollo integral.
- El Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (incorporación de los costos y beneficios ecológicos en el marco del análisis costo/beneficio integral).
- Metas e indicadores anuales y plurianuales de los objetivos de desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien.
- Sistema de registro de los componentes de la Madre Tierra.
- Marco indicativo de la capacidad de regeneración de los componentes de la Madre Tierra.

CONSEJO PLURINACIONAL PARA VIVIR BIEN EN ARMONIA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA

- Es la instancia de seguimiento, consulta y participación en la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de esta Ley.
- El Consejo se regirá por el Sistema Político de Democracia Participativa y Ejercicio Plural definido en la Constitución Política del Estado y el Vivir Bien.
- El Consejo está conformado por representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Órgano Ejecutivo, la Defensoría de la Madre Tierra, los Gobiernos Departamentales, representantes de los Consejos Plurinacionales Sectoriales representantes de las organizaciones sociales.

MARCO INSTITUCIONAL SOBRE CAMBIO CLIMATICO

AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

- Mecanismo de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra.
- Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien.
- Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien.
- Mecanismo financiero: Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.

AUTOTRIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

- Formular e implementar la política y el plan plurinacional de cambio climático.
- Desarrollar, administrar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático en el país.
- Desarrollar acciones de coordinación, desarrollo de procesos metodológicos y aspectos operacionales vinculados a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Realizar transferencias reembolsables y no reembolsables de recursos financieros de carácter público-público y público-privado en base a reglamentación específica.
- Generación y articulación de información relacionada con los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático.

MECANISMO DE MITIGACION PARA EL MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES Y LA MADRE TIERRA

Promover la conservación y restauración de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco del manejo integral y sustentable en un contexto de mitigación y adaptación al cambio climático.

MECANISMO DE MITIGACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), conservación energética, desarrollo de energía con baja emisión de carbono, y el desarrollo de economías sustentables en armonía con la Madre Tierra con énfasis en los sectores económico-productivos.

MECANISMO DE ADAPTACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN

Construcción de acciones de adaptación de los sistemas de vida al cambio climático con énfasis en los procesos de soberanía con seguridad alimentaria, gestión integral del agua y gestión para la prevención y reducción del riesgo a los impactos del cambio climático.